

ACTA NÚMERO <u>QUINCE (15)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS (VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	11
En uso de licencia	11
Ausentes con excusa	11
Ausentes sin excusa	11
1.1. Comprobación del cuórum	12
Apertura de sesión	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Designación secretario ad hoc, diputado Franklin Ramírez de los Santos	12
1.2. Presentación de excusas	12
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	12
Reincorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	13
Votación 001	13



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 84

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	.3
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura	у
posterior aprobación	.3
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de abril de 2022. Aprobado en l	la
sesión No.14, ordinaria, del 19 de abril de 2022	3
2.2. Lectura y aprobación de actas	.3
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión	.3
Actas para fines de aprobación del Pleno	.4
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Plen	10
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	4
3.1. Lectura de correspondencias	.4
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 1	4
4.Turnos previos	4
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	4
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 1	4
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo o	el
orden que haya correspondido en la primera discusión	.4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	.5
Votación 002	.5
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	.5
Se pasa a la estructura Q	5



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 84

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le
otorga un merecido reconocimiento al Club de Leones del Ensanche Ozama, por sus
extraordinarios aportes en beneficio de toda la comunidad y de todo el país
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor
presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de una
oficina consular permanente en la provincia de Córdoba, República de Argentina
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que se construya un
play de baseball en el sector de Friusa, distrito municipal de Verón-Bávaro-Punta Cana,
municipio de Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) la construcción de las carreteras, caminos
vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura,
Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados,
Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San
José de Ocoa
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
al presidente de la República instruir a los ministerios de Cultura y de Deportes y Recreación
para agregar una casa cultural en las instalaciones del club de la Superintendencia de Seguros de
la región oeste, de la provincia Santo Domingo
PLINTO NO 9.6: Provecto de les contra la contaminación visual



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 84

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de la
Hispaniola
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se establece la no prescripción de la acción
penal en los casos de los crímenes y delitos de corrupción contra el Estado
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en República Dominicana 18
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que aprueba la obtención de permiso para poder regular el
ejercicio de carreras y oficios técnicos
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de último empleo
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico para la zona
La Sierra-Santiago
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
designar una comisión especial para que sea investigado el proceso de implementación de los
nuevos corredores de transporte público
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
solicita al presidente de la República, la construcción de una nueva cárcel preventiva en la
provincia La Romana
Voteción 003



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 84

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado Plutarco Pérez
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Diputado Napoleón López Rodríguez
Votación 004
Votación 005
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, asignar una partida del presupuesto, para la construcción de un
elevado en la intersección de la Av. 27 de Febrero con carretera Tigaiga, en dirección 27 de
Febrero, provincia Santiago



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 84

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Votación 006
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables
y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto
del municipio Pedernales, provincia Pedernales
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 35
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Diputado Napoleón López Rodríguez
Votación 008
Votación 009
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el
remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de las salas de las Cámaras Civil y Penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo
Votación 010



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 84

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputada Dulce Mercedes Quiñones
Diputada María Elisa Suárez Alcalá
Diputado José Moisés Ortiz López
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 50
Votación 01151
Votación 01251
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, (Número de iniciativa: 05924-2020-2024-CD)
Designación de Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que crea el Instituto
Nacional para las Relaciones Bilaterales entre la República Dominicana y la República de Haití
(INAREB), (Número de iniciativa: 06522-2020-2024-CD)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 8
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 84

8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana 54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Continuación, por Secretaría, de la lectura del Proyecto de Ley de Comercio Marítimo de la
República Dominicana a partir de la pág. 88, Artículo 151: "Interposición de Medidas
Preventivas o Conservatorias", hasta la pág. 109, Artículo 201: "Formalidades del Acto de
Demanda Incidental" y sus numerales, inclusive
Demanda meraenar y sus numerares, merasive
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka
Méndez Matos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 84

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y dos minutos (11:02) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 84

Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 84

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:10), Manuel Elpidio Báez Mejía (1:02), Julio Alberto Brito Peña (12:30), José Miguel Cabrera (1:02), Gaddis Enrique Corporán Segura (1:17), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:02), Domingo Eusebio de León Mascaro (11:50), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:13), Nidio Encarnación Santiago (12:05), Luis Gómez Benzo (1:17), Eduardo Hidalgo Abreu (12:30), Nicolás Hidalgo Almánzar (11:35), Alexis Isaac Jiménez González (2:35), Melvin Alexis Lara Melo (12:30), Orlando Antonio Martínez Peña (12:48), Eliazer Matos Féliz (1:10), Josefa Altagracia Mejía Macea (12:02), Lupe Núñez Rosario (11:45), Adelis de Jesús Olivares Ortega (12:10), Nolberto Ortiz de la Cruz (12:15), José Luis Rodríguez Hiciano (12:10), Juan Dionicio Rodríguez Restituyo (12:53), Enriqueta Rojas Javier (11:40), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:53) y Darío de Jesús Zapata Estévez (12:53).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Ycelmary Brito O'Neal, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Verónica María Contreras de Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos José Gil Rodríguez, José Rafael Hernández Portes, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Sergio Moya de la Cruz, Ana María Peña Raposo, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez y César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 84

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, miércoles veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Llamo al diputado Frank Ramírez, para que nos ayude ocupando la curul de la Secretaria, en su rol de secretario ad hoc, en lo que contamos con la presencia física de la diputada Nelsa Shoraya Suárez, quien está aquí en el Congreso, pero hace un momentito tuvo que salir, llega en breve. Vamos a dar lectura a las excusas del día de hoy".

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Franklin Ramírez de los Santos, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Solicito a los señores diputados, que ocupen sus curules, porque tenemos que votar por la licencia de la diputada Aida López, y aunque tenemos cuórum, está precario. A su vez, aprovecho para informarles, que ella continúa en delicado estado de salud; ha tenido un lento proceso de recuperación. Nosotros hemos mantenido comunicación con su familia, sobre todo, con su esposo, para mantenernos al día sobre su situación. La diputada tiene casi veinte días en la UCI, ¿verdad, José Horacio?, y gracias a Dios, al diputado José Horacio y a otros colegas que hicieron una gestión temprana,



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 84

nosotros nos movilizamos y pudimos trasladarla hasta Santo Domingo; pienso que si no se hubiese hecho ese día, muy probablemente, la diputada hoy, estaría pasando por una situación aún más difícil de la que ya tiene, y la que tiene es muy difícil. Por lo menos, ya ella tiene algún grado de comunicación, aunque muy precaria; mantiene todavía en cuidados intensivos. Entonces, voy a someter a votación la licencia por treinta días, de la diputada Aida López; al momento informo que ya la diputada Nelsa Shoraya Suárez se incorporó, y que el diputado Frank Ramírez votará en su curul".

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos, la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Votación 001 Sometida a votación la licencia médica por treinta (30) días, solicitada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES

PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Quienes no se han registrado, con su votación se registran".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de abril de 2022. Aprobado en la sesión No.14, ordinaria, del 19 de abril de 2022.
- 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 84

Actas para fines de aprobación del Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
21.1.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 84

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto, entonces, a votación, el procedimiento para que dejemos sobre la mesa la estructura 8, e iniciemos en la estructura 9. Luego continuamos conociendo la estructura 12, y retornamos a la estructura 8, en el punto que corresponda".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ya sí. Ya tenemos casi algo más de cien aquí presentes".

Se pasa a la estructura 9.

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento al Club de Leones del Ensanche Ozama, por sus extraordinarios aportes en beneficio de toda la comunidad y de todo el país. (Proponentes: Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Eliazer Matos Féliz, José Miguel Cabrera, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 15/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05453-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 84

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Relaciones Exteriores para la creación de una oficina consular permanente en la provincia de Córdoba, República de Argentina. (Proponente: Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 16/04/2021. (Registrado con fecha posterior por error en el SIL).

»Número de Iniciativa: 05465-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para que se construya un play de baseball en el sector de Friusa, distrito municipal de Verón-Bávaro-Punta Cana, municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05474-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05476-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 84

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Cultura y de Deportes y Recreación para agregar una casa cultural en las instalaciones del club de la Superintendencia de Seguros de la región oeste, de la provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 20/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05479-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.6: **Proyecto de ley contra la contaminación visual.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 16/11/2021.</u> »Número de Iniciativa: 06305-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.7: **Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de la Hispaniola.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 07/03/2022. (Ref.05276-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06478-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley mediante el cual se establece la no prescripción de la acción penal en los casos de los crímenes y delitos de corrupción contra el Estado. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 09/03/2022. (Ref.05430-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06487-2020-2024-CD



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 84

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que castiga el delito de abigeato en República Dominicana. (Proponente: Jorge Hugo Cavoli Balbuena). Depositado el 09/03/2022. (Ref.05596-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06491-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que aprueba la obtención de permiso para poder regular el ejercicio de carreras y oficios técnicos. (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Sadoky Duarte Suárez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 10/03/2022. (Ref.05654-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06499-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley de último empleo. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 10/03/2022. »Número de Iniciativa: 06500-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 84

PUNTO NO.9.12: **Proyecto de ley que crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico para la zona La Sierra-Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). <u>Depositado el 10/03/2022.</u> (Ref.05640-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06503-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita designar una comisión especial para que sea investigado el proceso de implementación de los nuevos corredores de transporte público. (Proponentes: Heriberto Aracena Montilla, Franklin Martínez). Depositado el 04/04/2022. »Número de Iniciativa: 06913-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
10. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco

Osoria.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 84

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, la construcción de una nueva cárcel preventiva en la provincia La Romana** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). <u>Depositado el 05/05/2021</u>. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. Plazo vencido el 29/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 15/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05557-2020-2024-CD

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CÁRCEL PREVENTIVA EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ JIMÉNEZ



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 84

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.01-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 15 de septiembre de 2021:
 - b. Control de asistencia del miércoles, 15 de septiembre de 2021;
 - c. Reporte No.521/21, del 20 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05557-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual se solicita al presidente de la República, la construcción de una nueva cárcel

preventiva en la provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05557-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, la construcción de una nueva cárcel preventiva en la provincia La Romana, tiene como proponente al diputado **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.** Depositada el 5 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.34, Ordinaria, del 29 de junio de 2021. Plazo vencido el 29 de julio de 2021.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 84

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2021, del 15 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.1-SLO-2021, del 15 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una nueva cárcel preventiva en la provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público fue apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, la construcción de una nueva cárcel preventiva en la provincia La Romana; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que es atribución del Ministerio Público ejecutar políticas carcelarias y velar por el buen funcionamiento del sistema penitenciario, garantizando el respeto y la dignidad de los derechos humanos, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022, al Consejo Superior del Ministerio Público para que apruebe la construcción de un Centro de Detención Provisional en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que se define como cárcel preventiva a todas aquellas construcciones diseñadas para albergar personas que se encuentran bajo una investigación, y que por una disposición judicial el acusado es privado de su



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 84

libertad durante un determinado período, aun cuando todavía no haya sido condenado. La finalidad de la prisión preventiva es garantizar que el acusado no altere el normal desarrollo del procedimiento penal;

Considerando segundo: Que la cárcel preventiva de La Romana fue construida para albergar un total de sesenta reclusos, pero, en la actualidad, supera las doscientas cincuenta personas, es decir, cinco veces más la cantidad de la ocupación máxima para la cual fue construida. Debido a esto la situación actual en la que viven los reclusos que se encuentran en la cárcel preventiva es inhumana, con altos niveles de hacinamiento, lo que pone en riesgo su integridad física y psicológica, y sin la garantía de los derechos fundamentales que le son inherentes;

Considerando tercero: Que se hace necesaria la construcción de una nueva cárcel preventiva con capacidad para albergar una mayor cantidad de reclusos, en la cual se garanticen los derechos fundamentales de estos, su integridad física, psíquica y moral; y así evitar el hacinamiento, los tratos inhumanos, indignos y que sucedan siniestros lamentables;

Considerando cuarto: Que el marco legal de la República Dominicana pone bajo responsabilidad de la Dirección General de Prisiones, dependencia de la Procuraduría General de la República, la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos penales del país. Esta dirección tiene a su cargo, de manera principal, la atención de los reclusos y elementos antisociales que la ley designe, con miras a obtener su readaptación, eliminar o disminuir su peligrosidad y atender sus necesidades de orden moral o material, en coordinación con otros servicios afines, sean estos de carácter público o privado;

Considerando quinto: Que el derecho que pierde una persona que está encarcelada es el derecho a la libertad, con otros derechos colaterales, pero debe garantizársele sus derechos constitucionales como persona o ciudadano;



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 84

Considerando sexto: Que conforme a la Constitución el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando séptimo: Que según la Carta Magna, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia, tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas, por tanto, ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o procedimientos vejatorios que impliquen la pérdida o disminución de su salud o de su integridad física o psíquica;

Considerando octavo: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, establece en su artículo 30, numeral 10, que es atribución de la Procuraduría General de la República vigilar que en los cuarteles y destacamentos policiales, recintos militares o de cualquier otra agencia de investigación o seguridad destinados al arresto de personas, en los centros penitenciarios y correccionales, los institutos de reeducación para menores y cualesquiera otros recintos destinados a la detención de personas, sean respetados los derechos fundamentales, y, de igual manera, vigilar las condiciones en que estos se encuentren recluidos; también, tomar las medidas legales adecuadas para mantener la vigencia de las prerrogativas inherentes al ser humano cuando se compruebe que han sido menoscabadas o violadas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 84

Vista: La Ley No.224, del 26 de junio de 1984, que establece el Régimen Penitenciario, modificada por la Ley No.60-93, del 31 de diciembre de 1993;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Resolución No.0078, del 22 de noviembre de 2007, que crea la Unidad Coordinadora del Modelo de Gestión Penitenciaria y la Oficina Nacional de Coordinación de los Centros de Corrección y Rehabilitación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022, al Consejo Superior del Ministerio Público para que apruebe la construcción de un Centro de Detención Provisional en la provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo y Dulce Mercedes Quiñones, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 84

Le fue otorgado un turno al presidente de la comisión, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien manifestó: "Como se habrá notado, el informe se basta por sí mismo. Es un proyecto sumamente necesario para la provincia de La Romana. Pido la solidaridad de los compañeros diputados, con su voto, para dicha resolución".

El siguiente turno lo agotó el proponente del proyecto, diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, quien expuso: "En el día de hoy, le agradezco al presidente de la comisión, pues, nosotros, al ver la situación que meses atrás sucedió en la cárcel preventiva de nuestra provincia de La Romana, nos motivamos y solicitamos la iniciativa de la construcción de una cárcel con amplitud suficiente para los presos preventivos. Sabemos que en días pasados murieron algunos presos allá, por un incendio y por situaciones inhumanas. Entendemos que la provincia necesita una cárcel preventiva para alojar los presos, que ya no son preventivos, sino que los ponen ahí por meses. Nosotros entendemos que el presidente Luis Abinader debe construir una cárcel preventiva allí, como se lo merece el pueblo de La Romana. Le agradezco a cada uno de los diputados y diputadas que voten a favor de esta pieza, porque nuestra provincia La Romana necesita, al igual que otras provincias, una cárcel amplia, porque son seres humanos los que llegan allí".

En la prosecución de los debates, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expresó: "Quiero felicitar al presidente de la comisión por este informe que ha rendido, y al honorable colega y amigo Eduard Espiritusanto. Como provincia La Altagracia, vecina de La Romana, tenemos una situación muy parecida a la de ellos con la cárcel preventiva. Sabemos que esta es una iniciativa importante, y pedimos el voto favorable, ya que, lamentablemente, el caso de La Romana es muy similar al de La Altagracia, específicamente, en el municipio de Higüey, porque el preso preventivo está custodiado por la policía, algo que no procede. ¿Por qué decimos que no procede?, el preso preventivo pertenece al Ministerio Público, y por ende, es el Ministerio Público que debe de custodiar ese preso, hasta que sea conocido por un juez. De manera que,



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 84

apoyamos este proyecto, felicitamos al colega Eduard Espiritusanto, y les pedimos a los colegas diputados el voto favorable para esta pieza, que viene a darle un respaldo al sistema de justicia en la zona del este".

Le fue concedida la palabra al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien expuso lo siguiente: "La cárcel actual de la ciudad de La Romana, que tiene varios años, fue construida para ochenta y nueve presos y, actualmente, tiene más de ochocientos. A personas que cometen delitos en la ciudad de La Romana tienen que ser llevados a la cárcel de El Seibo, ¿pero qué sucede?, que la cárcel de El Seibo está pasada, con más de mil presos, y esto de la falta de cárceles en la parte este de la República Dominicana, principalmente, en la ciudad de La Romana, también le crea problemas a las otras provincias. En la provincia de El Seibo, a diario, tenemos que estar recibiendo las personas que son sentenciadas en la ciudad de La Romana. Yo pido a los señores diputados y diputadas, que voten por este proyecto, que es muy importante, para que dicha cárcel sea construida en La Romana lo más pronto posible".

A seguidas, el diputado Eugenio Cedeño Areche se expresó en los siguiente términos: "Miren, a la altura que van las cosas, y como van caminando, en cada provincia, en cada municipio y en cada distrito municipal va a haber que hacer una cárcel grande, porque aquí la fiebre no es en la sábana que está, y no digo que no haga falta que se construyan cárceles, pero el problema es de fondo; aquí no hacen falta muchas cárceles. La Romana tiene una cárcel que nunca va a ser suficiente para acoger la cantidad de presos preventivos que se producen; si hubiera un poquito de racionalidad, en la cárcel de La Romana sobrara espacio y no habría que hacerle otra cárcel, oigan bien qué es lo que estoy diciendo. En Higüey hay una cárcel del nuevo modelo, amplia, grande. Con esa cárcel preventiva, Higüey tuviera suficiente espacio, si hubiera un poquito de racionalidad en el Ministerio Público y en los jueces. Oigan, el problema es de los jueces, el problema es de los fiscales; el problema grande en la República Dominicana no es falta de barrotes, es falta de cerebro y de capacidad, de responsabilidad y de compromiso de la Suprema



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 84

Corte de Justicia y del Ministerio Público, comenzando de arriba hasta abajo. Oigan por qué, el problema es que usted lleva una persona que se robó una gallina y el Ministerio Público solamente pide prisión preventiva; el camino más corto para los jueces es acoger prisión preventiva. Vayan a cualquier tribunal hoy y vean diez casos, casos de poca monta, que se resuelven con una presentación periódica, que se resuelven con una simpleza, con una de las medidas. ¿Botello, cuántas medidas es que tiene el Código Procesal Penal?".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "Siete".

Continuó con su intervención el diputado Eugenio Cedeño Areche y dijo: "Con una de las siete medidas que no implican prisión, como grilletes. Óigame, solamente a los ricos es que les ponen grilletes, solamente a la gente que tiene dinero es que no le dan prisión preventiva; hay fianza en efectivo, hay fianza con garantía, pero los jueces están embelesados con los fiscales. Porque oigan esta otra, hay una partida de jueces y de fiscales que nunca en su vida fueron a un tribunal a defender a un preso; la mayoría de los jueces que hay, ahora mismo, ninguno tuvo un cliente. Oigan lo que estoy hablando, antes la ley exigía que para ser juez tenía que haber ejercido diez años, pero ahora los jueces salen fresquecitos de la universidad, los captan y los llevan a una escuela de la judicatura; sin nunca haber tenido un cliente los ponen de jueces, y ese juez y ese fiscal, que también es así mismo, lo único que sabe es aplicar prisión preventiva, y por lo general, es a un paquete de infelices que no tienen con qué salir de la cárcel, ni quién les lleve comida; por eso es que hay esa sobrepoblación. Aquí vemos a Espiritusanto que desconoce el problema, como muchos, que lo desconocemos, pidiendo que hagamos más cárceles, cuando, ¿qué hay que hacer aquí?, sacar de la cárcel mental a los jueces y a los fiscales, para que sepan que de las siete medidas de coerción que hay, nada más no se debe aplicar prisión preventiva. Entonces, miren, por más cárceles que se hagan, siempre van a estar llenas, hasta que la mentalidad de los fiscales y de los jueces no cambie; a la cárcel de La Victoria habrá que hacerle veinte anexos más si continuamos por donde vamos. Por esa razón, yo por esta resolución me atrevo a no votar, porque no es más cárceles lo que hace falta".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 84

De su parte, el diputado Santiago Vilorio Lizardo expuso lo siguiente: "He querido tomar este turno por las motivaciones que ha hecho el honorable diputado Cedeño. Indudablemente, las cárceles de este país están repletas de personas por hechos que a veces son insignificantes. En el 2002 el legislador dominicano, la sociedad dominicana, produjo la Ley No.76-02, que constituye el Código Procesal Penal Dominicano, y en el artículo 226 estableció siete medidas. La prisión preventiva es la última, que solamente debe ser tomada en cuenta cuando existe el peligro de fuga de la persona que ha sido sometida a la acción de la justicia. Sin embargo, nuestras cárceles están repletas de personas enfermas, en situaciones reales de enfermedad, que los jueces no toman en cuenta, ni siquiera los fiscales. El legislador del 2002 estableció en el Código Procesal Penal, una figura para descongestionar las cárceles, que se llama el 'juez de la ejecución de la pena'; pero en una visita que hizo la Comisión Permanente de Derechos Humanos a las provincias de San Juan de la Maguana y de Azua, pudimos darnos cuenta de que ese juez, en la República Dominicana, no está desempeñando el papel que le asigna el Código Procesal Penal. Pero, también, honorable presidenta en funciones, honorables diputados y diputadas, este es un país donde el Ministerio Público y los jueces no ejercen ninguna labor que no sea solicitar prisión preventiva, sin investigar, en el campo de los hechos, la forma en que, realmente, están siendo sometidos a la justicia los ciudadanos. De manera que, vamos a tener que llenar el país de cárceles públicas, por la situación de La Romana, Higüey y El Seibo, donde están encarceladas las personas sometidas a la acción de la justicia de la provincia de Hato Mayor. Es decir, tenemos una sola cárcel pública para dos provincias. Pero, además, la cantidad de personas que han sido sometidas a la acción de la justicia, y que son llevadas a esas cárceles de otras provincias, porque aun cuando el legislador y el Código Procesal Penal prohíben el traslado de presos de una cárcel a otra, sin la autorización del tribunal o del juez, eso es una constancia en la República Dominicana. De manera que, concuerdo con el honorable diputado Eugenio Cedeño, de que el Poder Judicial tiene que establecer, conjuntamente con el Ministerio Público, una estrategia para que personas que han cumplido condena, o que han cumplido más de la mitad de



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 84

la pena, que tienen una enfermedad terminal, sean puestas en libertad; el Código Procesal Penal permite que eso se haga y sin embargo no se hace. Ese es el motivo de que tengamos una alta población carcelaria en la República Dominicana".

Le fue concedido un turno al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: "Yo no quería intervenir, por varias razones. Siempre que en una iniciativa, en un hecho que necesita algún tipo de respuesta, en el caso mío, de mi provincia, un diputado toma la delantera, ya sea resolutoria o de ley, nos gusta permitir que el diputado, pues tenga el escenario. Sin embargo, parecería que la posición del honorable diputado Eugenio Cedeño, y la posición del diputado Eduard Espiritusanto, como que irían en contradicción, y yo quiero ponderar, positivamente, las buenas intenciones y las observaciones puntuales y responsables que hace el diputado Cedeño, pero no así, el desconocimiento de una situación que se está dando en La Romana. Hace unos minutos me llamó una de las abogadas de mi oficina, que hoy tenía una medida de coerción, con relación a un ciudadano, y luego que concluyó la audiencia nos comunica, oigan bien, honorables diputados y diputadas, que al imputado representado por la oficina, se le ha puesto una garantía económica. Pero, esa resolución, no va a estar para el día de hoy, sino para el día de mañana, por lo que, le toca quedarse en la cárcel preventiva. Pero, para tener un espacio un poco más holgado, se requiere una suma de dinero, y allá le están pidiendo un menudo para colocarlo en un espacio, por las limitaciones que hay. Ciertamente, los jueces han encontrado el camino corto en la excepción, la prisión, el ordinal 7) del artículo 226 del Código Procesal Penal. Como a nadie lo botan por trancar, aquí los jueces que han cogido el dominio y el control de la jurisdicción en el 98%, cuando no son jueces garantistas, acogen la solicitud de prisión preventiva. En el 95% de las solicitudes de imposición de medida de coerción, por lo regular los fiscales concluyen con la excepción, prisión preventiva, porque la persona presenta peligro de fuga; pero, ¡por Dios señores!, ya es demasiado. Una persona que cae presa en la capital, por el simple hecho de vivir en La Romana presenta peligro de fuga y no da garantía de presentarse, porque no vive en la capital, ese es el criterio que hay. Todas esas observaciones que hizo el



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 84

diputado Cedeño, son reales, pero la Preventiva de La Romana fue una donación de un munícipe distinguido, Ramón Isidro Rosario, hace ya unos años, y luego se le hizo un anexo, pero es un espacio muy limitado. Oigan bien, lo que yo acabo de decirles, no fue que me lo dijeron hace cinco años, hace unos minutos que me llamaron de allá, que hay que buscar un menudo para dejarlo hasta mañana en la número tres, porque hay tres espacios, y la número tres es donde hay menos presos, porque están todos uno encima del otro, hacinados. Entonces, La Romana, de verdad, necesita que se le haga una cárcel preventiva, un espacio preventivo, y que los procesados, imputados o encartados que están en esa cárcel preventiva, que ya tienen una medida definitiva de prisión preventiva, se puedan ir al centro de rehabilitación, hasta tanto se les conozca su proceso. Ahora mismo, La Romana tiene ese problema. Nosotros, en ese sentido, respaldamos la propuesta del diputado Eduard Espiritusanto, para que la asumamos como un problema, no solamente de La Romana, sino del país. Eso es así, aquí va a haber que hacer cárceles preventivas en el país entero, porque esas son garantías, y el Estado tiene que garantizar, a todos los ciudadanos, no importa por la situación que estén pasando, la dignidad humana; el rol principal de un proceso penal es tratar de reeducar, y de reivindicar al individuo que ha infringido la ley penal, para una futura reinserción social. En ese sentido, respaldamos, militantemente, la propuesta del diputado Espiritusanto, para que se amplíe o se reconstruya, pero que se cree el espacio necesario para garantizar la dignidad humana de esos presos preventivos que hoy están en condiciones deplorables en la cárcel preventiva de La Romana".

De su lado, el diputado Plutarco Pérez externó: "De verdad, que en principio no me sentía en ánimo de hacer uso de la palabra, pero, al final, quise aprovechar la oportunidad para reconocer las verdades que se han dicho. Primero, los diputados Eugenio Cedeño, Santiago Vilorio, Pedro Botello, que son abogados, algunos de ellos en ejercicio, y otros que han sido fiscales, conocen la problemática a fondo. Quiero reconocer, además, las buenas intenciones de nuestro colega de La Romana Eduard Espiritusanto, sin dejar de señalar, que la problemática de las cárceles preventivas es del Ministerio Público. No hay cárceles preventivas, hay presos preventivos, y el



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 84

Ministerio Público decide, conforme la disposición de los jueces, dónde van a cumplir la prisión preventiva los imputados; es el juez, muchas veces, el que decide dónde va a enviar al imputado. El llamado que quiero hacer al Ministerio Público de La Romana es que preste mayor atención a la cárcel que se está utilizando para acoger a algunos presos preventivos; no son todos, son algunos, y por el tiempo que el Ministerio Público entienda. En La Romana hay una cárcel del nuevo modelo, tal y como decían los colegas, y muchas veces está hacinada. La cárcel que está en el tribunal, lo que produce es una actitud inhumana de aquellos que tienen a cargo la responsabilidad de vigilar el funcionamiento de esos espacios. Yo quiero que, en este momento, no busquemos culpables, sino que este llamado de atención llegue donde tiene que llegar. Muchas de las denuncias que se han hecho aquí, son verdades comprobadas y comprobables, sin embargo, la construcción de otra cárcel, tal vez resolvería el problema, pero yo no tengo el conocimiento, en este momento, de que la cárcel del nuevo modelo de La Romana esté llena a toda capacidad. Por ende, podríamos pedir al Ministerio Público que, hasta tanto se pueda llevar a efecto lo que está planteando el colega Eduard Espiritusanto, se proceda a descongestionar la cárcel o el espacio que se utiliza para algunos de los presos preventivos, y que se envíen a la cárcel del nuevo modelo, para que estén en un espacio más humano. De manera que, en aras de que el Ministerio Público pueda estudiar la resolución que hoy se presenta, y determinar si ciertamente es necesario construir una nueva cárcel en La Romana, nosotros vamos a dar el voto favorable, pero la obligación del Ministerio Público es hacer lo que hemos dicho, humanizar ese proceso, porque realmente se viven condiciones inhóspitas en esos centros de cárceles preventivas. De manera que, honorables colegas diputados y diputadas, les pido el voto favorable para permitir que el Ministerio Público haga las indagatorias, que haga el estudio correspondiente, y determine la factibilidad de la construcción de una cárcel para acoger presos preventivos".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 84

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Miren, en este proyecto han hecho uso de la palabra ya, ocho colegas diputados y hay dos más solicitando. Yo les pido, por favor, que sean lo más breves posible, para que podamos avanzar en los temas que tenemos hoy en agenda; hemos estado en un solo punto".

Le fue otorgado un turno al diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien expuso: "Fíjense, evidentemente que el sistema carcelario de la República Dominicana ha colapsado. La Romana es una ciudad modelo, donde el turismo es el mayor proveedor de ingresos, pero, para que sea una ciudad modelo, tiene que estar acompañada de acciones integradas, es decir, proveer a los munícipes de cárceles y muchas cosas más que necesiten. Esa cárcel, yo entiendo que debería ser insertada en el nuevo modelo penitenciario, porque podría decirse que, nuestras cárceles, en mi pueblo de Barahona, al sur de este país, son cementerios de hombres vivos. La juventud acapara las primeras páginas de los periódicos, diariamente, por delinquir y no tener un centro donde se rehabiliten, y que en lugar de salir más delincuentes de como entraron, se reformen. Por lo que, entiendo que este proyecto del colega Espiritusanto debería ser acogido y deberíamos darle todos un voto favorable. Aprovecho para pedir al Presidente Luis Abinader que haga una cárcel modelo en cada demarcación del territorio nacional".

A seguidas, el diputado Napoleón López Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Parece extraña mi intervención, pero aunque no soy abogado, como dijo mi amigo Díaz, soy de Nagua, y la cárcel de esta provincia fue hecha hace unos cincuenta años, para alojar unos cuarenta o cincuenta presos, pero, ahora mismo tiene alrededor de cuatrocientos, entre preventivos y condenados. Esto es un problema que nos afecta a todos en el país; el hacinamiento en las cárceles, es algo espantoso. La actitud fiscalista de los procuradores, que vienen aquí a pedir aumentos presupuestales, a exigir que las multas, en el caso de la Ley No.63-17, vayan todas a las arcas de la Procuraduría, para ellos manejarlas en la manutención de los presos, sin olvidarse



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 84

que esos presidiarios que están ahí, hacinados, en poco espacio para ellos moverse, también necesitan atención. Por tanto, este es un proyecto general, aunque sea de una provincia, porque está afectando a todas las provincias a las que pertenecemos. Por lo que, llamamos a darle el voto favorable a esta iniciativa".

Votación 004

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida del presupuesto, para la construcción de un elevado en la intersección de la Av. 27 de Febrero con carretera Tigaiga, en dirección 27 de Febrero, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 07/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2021. Plazo vencido el 23/09/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 04/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05403-2020-2024-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, quien manifestó: "La petición que voy a hacer, es por encomienda del proponente principal Leonardo Aguilera. Es que tiene algunas fílmicas para ese proyecto y no le han llegado, y él prefiere que se quede sobre la mesa hasta la próxima sesión".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 84

Votación 006

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa.

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

	-				

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales. (Proponentes: Edirda Yoalis de Oleo Peña, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Francisco Alberto Díaz García, Margarita Tejeda de la Rosa, Rudy María Méndez). Depositado el 04/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 02/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.20, Ordinaria, del 02/11/2021. Plazo vencido el 02/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/12/2021.

»Número de Iniciativa: 05879-2020-2024-CD

Votación 007

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) A FIN DE QUE SEA RECONSTRUIDO, AMPLIADO Y MODERNIZADO EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 84

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.27-SLO-2021 de la reunión del lunes, 29 noviembre de 2021;
 - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 29 noviembre de 2021;
 - c. Reporte No.745/21, del 22 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05879-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio

Pedernales, provincia Pedernales.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: María Bueno Vásquez.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 84 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05879-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales, fue presentada por los diputados (as) Edirda Yoalis De Oleo Peña, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Francisco Alberto Díaz García, Margarita Tejeda de la Rosa y Rudy María Méndez. Depositada el 4 agosto 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.20, Ordinaria, del 2 de noviembre 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.26-SLO-2021, del 25 de noviembre de 2021, en la que fue presentada; No.27-SLO-2021, del 29 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) a fin de que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 84

de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la nación;

Considerando segundo: Que la Ley No.64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece que es responsabilidad del Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles;

Considerando tercero: Que según el último censo nacional de población y viviendas, el municipio Pedernales, provincia Pedernales, tenía una población de 24,200 habitantes, según datos arrojados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el IX Censo de Población y Vivienda 2010, cifra que ha aumentado considerablemente por lo que demanda mayor cantidad de agua;

Considerando cuarto: Que con la reconstrucción, ampliación y modernización del referido acueducto se beneficiará a la población del municipio Pedernales, provincia Pedernales ya que contribuirá al desarrollo de la cosecha de los diferentes rubros agrícolas que producen los agricultores de esta zona.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 84

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para que sea reconstruido, ampliado y modernizado el acueducto del municipio Pedernales, provincia Pedernales.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 84

Agotó un turno el presidente de la comisión, diputado Juan Agustín Medina Santos, quien externó: "Pedernales es una de las provincias llamadas a desarrollar en estos momentos. Este Gobierno tiene los ojos puestos en Pedernales, y en desarrollar ese polo turístico tan precioso e importante, que está en la parte sur de la República Dominicana. Pero, como dice un eslogan: 'El agua es vida', sin agua no hay forma de desarrollar ni siquiera un barrio, mucho menos un polo turístico. Por lo que, los miembros de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a unanimidad, votaron a favor de la construcción de ese acueducto para Pedernales. Así que, solicitamos que cada uno de los diputados y diputadas se sientan pedernalenses, y apoyen este importante proyecto, votando positivamente".

Le fue otorgado un turno a la proponente del proyecto, diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña, quien expresó: "Para mí, más que un orgullo, es un placer que esa comisión haya aprobado este proyecto. Pedernales está en desarrollo, y nuestro Presidente Luis Abinader ha puesto sus ojos en ella, por lo cual, necesitamos la ampliación y la construcción de otro acueducto. Les pido un voto favorable a cada uno de nuestros diputados, para que apoyen esta iniciativa, ya que sin agua no hay vida".

De su lado, el diputado Radhamés Camacho Cuevas manifestó lo siguiente: "Esa es mi provincia, porque Oviedo es la entrada, la puerta de Pedernales, y allá yo cursaba el cuarto de bachillerato cuando me fui a mi segunda provincia, que es San Juan de la Maguana. No había tantas dificultades porque el río El Mulito, Pasucena, y el propio canal están ahí mismo y no tenían los índices de contaminación que tienen ahora, pero la población no había adquirido la dimensión que tiene al día de hoy. Todas las obras de servicios, como es el del agua, que está asociado a la vida, por eso la frase de que el agua es vida, porque sin agua no hay salud, no hay producción, no hay higiene, a nosotros nos parecen muy acertadas. Nos sumamos a la petición de la honorable diputada, porque en este estadio de la vida, del desarrollo de la República Dominicana, la provincia de Pedernales está colocada, desde hace un gran tiempo, en los ojos del



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 84

Poder Ejecutivo. Por eso, mi amigo, el expresidente Danilo Medina se puso a la altura de las circunstancias y asistió a cumplir con su deber, el deber patriótico de rescatar las tierras de Bahía de las Águilas, en una acción que, digo yo, es poco común. Hoy en día, hay toda una estrategia general para potencializar el desarrollo del polo turístico de Bahía de las Águilas, que no solamente va a impactar a la provincia de Pedernales, sino, también, a las cuatro provincias del sur de la costa, y del sur del lago, como digo yo. Por ello, todas las obras de infraestructura que puedan desarrollarse están vinculadas, de manera transversal, con ese objetivo de desarrollo, al que nosotros los políticos nos dedicamos, al margen de las críticas, que se hacen de nosotros, en ocasiones injustas, y en ocasiones, también, haciendo el ejercicio del derecho democrático. De manera que, nosotros les queremos solicitar el voto a los diputados y a las diputadas para aprobar esa resolución. Buenas tardes y que Dios los bendiga".

A seguidas, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz desarrolló la siguiente intervención: "En hora buena ha llegado esta propuesta de resolución sobre el acueducto de Pedernales. Un reclamo que la provincia viene haciendo desde hace mucho tiempo, ya que de donde emana el río que llega al acueducto, prácticamente, es compartido con la vecina República de Haití, lo que conlleva a que Pedernales viene atravesando por grandes contaminaciones. Recientemente, dada la probabilidad de desarrollo de la provincia, que este Gobierno ha iniciado, que nosotros valoramos con mucha atención, se licitó ya, el acueducto de Pedernales, por encima de los mil millones de pesos. Nosotros esperamos que, aunque, realmente, no está con la debida agilidad que se expresa en los medios de comunicación, esta iniciativa, también, lleve como propuesta, que en Pedernales, realmente, estamos carentes de un gran acueducto, a la altura de lo que se prevé que puede ser el desarrollo de la provincia. Así es que, nosotros apoyamos la iniciativa de la honorable diputada Edirda de Oleo, nuestra compañera, y también pedimos a los honorables diputados su voto favorable".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 84

Le fue concedida la palabra al diputado Manuel Miguel Florián Terrero, quien expresó: "No solamente Pedernales va a ser impactada con las obras; también, todo ese litoral, desde Barahona, va a ser beneficiado. Los inversionistas de chacabanas blancas estuvieron allá en cinco ocasiones, pero en este gobierno de Luis Abinader Corona, el desarrollo de Pedernales ya es una realidad, por lo cual entendemos que el acueducto va a mantener la parte hotelera y la infraestructura, acorde con las necesidades de desarrollo que haya en la zona. Barahona ha sido olvidada por los gobiernos pasados; pero entendemos que llegó la hora de Pedernales y de Barahona, para que se acabe la miseria que arropa esas provincias, colindantes con el hermano país de Haití, azotado por la miseria, la desesperanza y el olvido. Saludamos, grandemente, este proyecto y adelante Pedernales; Barahona y todo el sur te necesita. Presidente Luis Abinader, haga de este país la meca del turismo, el desarrollo, la chimenea sin humo".

A continuación, el diputado Napoleón López Rodríguez se expresó en los siguientes términos: "Me motivo a hablar sobre este proyecto del abastecimiento de agua potable para la comunidad de Pedernales. Pedernales, tal como dice, en uno de los artículos, en el año 2010 tenía alrededor de veinticuatro mil habitantes; es una región que proyecta un progreso turístico extraordinario. Por tanto, en el plano general de la construcción de este polo turístico, también está contemplada, no la reconstrucción, sino la construcción de un nuevo acueducto para la provincia de Pedernales. Bahía de las Águilas, perteneciente a esta provincia, donde se va a enclavar este polo turístico, se va a desarrollar en todos los sentidos, desde el punto de vista del abastecimiento de agua, y del manejo de las aguas residuales, entre otros proyectos que hay contemplados. Pero, en el sur profundo, en la época de estiaje y de sequía, tenemos merma en la fuente, los abastecimientos, y creemos que mediante un sistema de rebombeo, luego de construir la presa de Monte Grande, que se inició en el año 2009, esta comunidad podrá, también, aprovechar esas aguas, para que luego de tratarlas sean útiles, en la medida de las posibilidades, un caudal considerable para estas provincias y este proyecto, es un sistema de rebombeo, que lo anuncio ahora, para que las autoridades del INDRHI y del INAPA contemplen a ver si es posible que se



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 84

tome una determinada cantidad de metros cúbicos de agua para derivarlos a esa lejana provincia del sur. Felicito a la honorable diputada Edirda de Óleo por tomar esta iniciativa con tiempo, para que las autoridades contemplen esa posibilidad, porque en el sur profundo siempre hay escasez del preciado líquido en épocas de sequía".

Votación 008 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de las salas de las Cámaras Civil y Penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. Plazo vencido el 11/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 84

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA EL REMOZAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL JUZGADO DE PAZ Y LA TERMINACIÓN DE LAS SALAS DE LAS CÁMARAS CIVIL Y PENAL EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.21-SLO-2021 de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de noviembre de 2021;
 - c) Reporte No.703/21, del 10 de noviembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06008-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 84

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de las salas de las Cámaras Civil y Penal en el municipio

de Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06008-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de las salas de las Cámaras Civil y Penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a la diputada Dulce Mercedes Quiñones. Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11, Ordinaria, del 12 de octubre de 2021. Plazo vencido el 11 de noviembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-SLO-2021-CD, del 25 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.20-SLO-2021-CD, del 11 de noviembre de 2021; No.21-SLO-2021-CD, del 15 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 84

instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que sea remozada la planta física del Juzgado de Paz y sea terminada la construcción de las salas de las cámaras civil y penal del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de las salas de las Cámaras Civil y Penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar a la proponente, a diferentes diputados de esa demarcación y considerar que la reparación y remozamiento de esta infraestructura contribuirá a que las actividades de empleados y usuarios se desenvuelvan en un habiente adecuado, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el Juzgado de Paz y la sala civil para asuntos de familia en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es responsabilidad del Estado garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la justicia, promoviendo la creación de tribunales y entes contenciosos que diriman los conflictos entre particulares;

Considerando segundo: Que el municipio Boca Chica cuenta con una población de ciento cuarenta y dos mil habitantes según datos arrojados por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el IX Censo de Población y Vivienda 2010,



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 84

cifra que ha aumentado considerablemente, está conformado por el distrito municipal La Caleta y los sectores El Valiente I y II, la sección la Malena, El 36 y Jubey;

Considerando tercero: Que Boca Chica cuenta con un juzgado de paz cuya estructura necesita reparación con urgencia para que el personal pueda realizar su trabajo con eficiencia y brindar un mejor servicio en favor de la comunidad y de los extranjeros que acuden allí a solicitar alguna asistencia legal;

Considerando quinto: Que Boca Chica, por su condición de destino turístico, es uno de los municipios que más aporta al desarrollo económico y social del país, por lo que merece ser tomado en cuenta para que sean reparados y remozados la planta física que alberga el Juzgado de Paz y la sala civil para asuntos de familia del referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.821, del 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.163-01 del 16 de octubre de 2001, que crea la provincia de Santo Domingo, y modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No.5220, sobre División Territorial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley Orgánica del Poder Judicial, No.28-11, del 20 de enero 2011;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 84 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) en coordinación con el Consejo del Poder Judicial para que se reparen y se remocen la planta física que alberga el Juzgado de Paz y la sala civil para asuntos de familia del municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Le fue otorgado un turno al presidente de la Comisión, diputado Nidio Encarnación Santiago, quien manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el conocimiento y estudio de esta iniciativa, después de haber escuchado a los proponentes, vista la necesidad y sus motivaciones de que esta edificación sea remozada para poder acoger al Juzgado de Paz y a la sala de la Cámara Civil, para asuntos de la familia en Boca Chica, ha decidido rendir un informe favorable. Por lo que, les solicita a los honorables colegas diputados y diputadas, votar de manera positiva para la aprobación del mismo".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 84

El siguiente turno lo agotó la proponente del proyecto, diputada Dulce Mercedes Quiñones, quien expresó: "En el día de hoy, presidente, estoy muy contenta con este proyecto, que me lo han tomado en cuenta, y ya se está conociendo aquí, porque es urgente. El Juzgado de Paz de Boca Chica está en deterioro. Este municipio es un polo turístico donde vienen visitantes de todos los países, y necesitamos tener la presencia de un juzgado de paz en condiciones de trabajo, y de ser visitado por los ciudadanos. Presidente, allá, tenemos operando el Juzgado de Paz Ordinario, el Tribunal de Familia, el Tribunal del Juzgado de la Instrucción y también el Municipal; son cuatro juzgados que, prácticamente, operan en esa estructura, que no sirve, tiene filtración, y nosotros necesitamos su remozamiento, urgentemente. Aunque nosotros hablamos con el Presidente de la República, le explicamos la situación, y él llamó al presidente de la Suprema, el presidente de la Suprema no ha hecho nada; él dice que hay que hacer otro juzgado de paz, pero mientras se hace el otro, necesitamos que se remoce ese, porque los empleados están trabajando caóticamente, en malas condiciones, les cae el agua en las computadoras. Yo quiero que el Presidente de la República oiga este mensaje, porque necesitamos el remozamiento del Juzgado de Paz, y él es un hombre que cuando da su palabra, la cumple. Necesitamos que se arregle el Juzgado de Paz en lo que se hace otro, como dice el presidente de la Suprema, y si no tenemos dónde hacer otro, pues, que demuelan ese y lo hagan ahí, pero necesitamos un juzgado de paz decente para los ciudadanos de Boca Chica. Ese es el polo turístico más cercano a la capital, y que le aporta al fisco, a la economía dominicana, por eso, estamos solicitando ese proyecto. Muchas gracias y esperamos que el Presidente nos cumpla".

Le fue concedida la palabra a la diputada María Elisa Suárez Alcalá, y expuso lo siguiente: "Justo en este momento llega este proyecto a la Cámara de Diputados, el proyecto sobre el remozamiento de la planta física del Juzgado de Paz y la terminación de la sala de la Cámara Civil y Penal en el municipio de Boca Chica. Digo, justo en este momento, porque el honorable Presidente Luis Abinader, tiene los ojos puestos en el avance y en el desarrollo del municipio de Boca Chica. Felicito a la honorable Dulce Quiñones, por traer este proyecto de resolución,



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 84

también, felicito a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, por dar su voto favorable. Por último, solicito a los honorables diputados y diputadas, dar su voto a favor de este proyecto".

Agotó un turno el diputado José Moisés Ortiz López, quien externó: "Quiero adherirme a este proyecto tan importante para el municipio de Boca Chica. Al mismo tiempo, felicitamos a la honorable Dulce Quiñones, por hacer este proyecto de mucha importancia para el municipio de Boca Chica. Queremos pedirles, firme y humildemente, a todos los diputados, que apoyen este proyecto de suma importancia para este municipio".

De su parte, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil, manifestó lo siguiente: "Mientras la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial estudiaba este proyecto, la colega Dulce Quiñones nos presentó evidencias de las condiciones en que está el Juzgado de Paz, a través de fotos y videos, lo cual nos da a nosotros, como comisión, las herramientas para poder aprobar este proyecto, y le decimos a todos nuestros colegas, que es una realidad lo que ella planteó, y la necesidad de remozamiento de ese centro. Debo decir, que cuando se leyó el proyecto, por alguna razón, parece que al momento de la firma no me contactaron, pero ya mi firma fue estampada en el informe de la comisión. Por lo tanto, estamos corroborando la necesidad planteada por la colega Dulce Quiñones, y les pedimos a todos nuestros colegas diputados, que votemos a favor de esta tan importante obra".

En la prosecución de los debates, el diputado Alexis Isaac Jiménez González expresó: "Esta resolución, de la cual, también, nos hacemos eco, por pertenecer a la circunscripción 3 de Santo Domingo Este, es de importancia. Como presidente de la Comisión Permanente de Justicia, le digo a Dulce Quiñones y a los diputados, que hemos tenido, con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, gracias a la intervención del presidente Pacheco, una interrelación que es muy diáfana, transparente, pero de cooperación entre los tres poderes. El Poder Legislativo, el Poder



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 84

Ejecutivo y el Poder Judicial, hoy andamos construyendo un gran país. Pero, lo que pasó el lunes en Boca Chica, nos enluta a todos, por eso es necesario, no solamente remozar la justicia, con una pieza tan importante, como es el Código Penal, sino que, nosotros tenemos que hacer lo que decía Ulpiano, darle a cada quién lo que se merece. Una joven de un salón fue asesinada, y quien cometió ese vil crimen hoy está huyendo; ella al ser apuñalada le decía: 'por favor, déjame vivir, porque no sé con quién dejar a mis hijos'. Nosotros hacemos un llamado acá, para que este tema de la defensa a la mujer, lo asumamos todos los poderes; como decía Oscar Wilde, las paredes estrechas y los techos bajitos no solamente oprimen el cuerpo, sino que también oprimen el alma. Nosotros necesitamos mejores condiciones para el Juzgado de Paz de Boca Chica, y nos sumamos a esta propuesta de Dulce Quiñones; yo sé que el presidente de la Suprema Corte de Justicia la va a asumir y va a darnos respuesta muy pronto. Pues, muchas gracias, honorables diputados y pedimos su voto positivo para esta pieza".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Mañana jueves no hay sesión del Pleno, solo trabajos de comisión, al igual que el viernes. Mañana se reúnen varias comisiones, entre ellas la Comisión Bicameral".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 84

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Entonces, retomamos la agenda donde acordamos, en el 8.4.1, que es el proyecto de ley del Código Marítimo. Ayer llegamos al 150, incluido. Antes, quiero leer la designación de la Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales".

Fue designada la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales, (Número de iniciativa: 05924-2020-2024-CD). A saber:

Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias

Diputada Lily Germania Florentino Rosario

Diputada Betty Gerónimo Santana

Diputada Marta de Jesús Collado Ozoria de López

Diputada Servia Augusta Familia Echabarría

Diputado Alexander Javier Cuevas

Diputado Carlos María García Gómez

Diputada Eduviges María Bautista Gomera

Diputada Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán

Diputado Sadoky Duarte Suárez

Diputada Rosa Hilda Genao Díaz

Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo

Diputado Rafael Cuevas Jiménez

Diputado Emmanuel Morales Paulino

Diputado Máximo Castro

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

A continuación, la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que crea el Instituto Nacional para las Relaciones Bilaterales entre República Dominicana y la República de Haití (INAREB), (Número de iniciativa: 06522-2020-2024-CD), quedó conformada por los legisladores siguientes:

Preside



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 84

Preside

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco

Diputada Edirda Yoalis De Oleo Peña

Diputado Aquilino Serrata Uceta

Diputado Llanelis Matos Cuevas

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez

Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras

Diputado Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez

Diputado Juan Alberto Aquino Montero

Diputado Esteban Antonio Cruz

Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó

Diputado Carlos Alberto Amarante García

Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "También, les informo que la comisión que estudia los proyectos de ley del régimen electoral, que fue sometido en un código electoral que está estudiando la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, está convocando a una vista pública para el próximo lunes 25 del mes de abril, a las diez (10:00) de la mañana, en el Salón de la Asamblea Nacional. Ya dijimos que la Comisión Permanente de Seguridad Social va a trabajar mañana, a partir de las nueve (09:00) de la mañana, en el Salón Juan Pablo Duarte, prácticamente, una gran parte del día, hasta las cuatro (04:00) de la tarde. Esa comisión está fajada, porque está consciente de que este país requiere, necesita de una reforma profunda al régimen de Seguridad Social".

Se pasa a la estructura 8.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 84

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a t	ratar en esta	categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana. (Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario, Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 19/08/2021 y aprobado el 07/12/2021. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 10/12/2021. (Ref.07281-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos recibido el 20/12/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el 11/01/2022, en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 02/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 02/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 08/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 08/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 09/03/2022. Se inició la lectura del proyecto depositado hasta la página 22, artículo 5, numeral 19, inclusive. Se levantó la sesión No.4, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 09/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 10/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 36, artículo 16, numeral 3, inclusive. Se levantó la sesión No.5, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 10/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, 15/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 16/03/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 52, artículo 57, inclusive. Se levantó la sesión No.7, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 16/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 17/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 17/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 84

05/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 70, artículo 100, inclusive. Se levantó la sesión No.13, Ordinaria, en el transcurso del de la lectura proyecto depositado, el 06/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 19/04/2022. Se continuó la lectura del proyecto depositado hasta la página 88, artículo 150, inclusive. Se levantó la sesión No.14, Ordinaria, en el transcurso de la lectura proyecto depositado, el 19/04/2022.

»Número de Iniciativa: 06377-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a continuar dando lectura al proyecto de ley de comercio marítimo de la República Dominicana. Les recuerdo, que ya se leyó el informe, y hemos estado dando lectura al proyecto. Ayer quedamos en el artículo 150, y vamos a iniciar la lectura en el artículo 151. También, les informo que la próxima sesión del Pleno la convocaremos para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Pido a los diputados que estén temprano, para que iniciemos y concluyamos temprano, como lo hicimos en el día de hoy. Entonces, doña Shoraya Suárez va a dar lectura al proyecto. Adelante, diputada Nelsa Shoraya Suárez".

En este momento, por Secretaría, se continuó la lectura del Proyecto de Ley de Comercio Marítimo de la República Dominicana a partir de la página 88, artículo 151: "Interposición de medidas preventivas o conservatorias", hasta la página 109, artículo 201: "Formalidades del Acto de demanda incidental" y sus numerales, inclusive.

En tanto se daba lectura al proyecto de ley, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida del diputado presidente.

Finalizada la lectura de la parte citada del proyecto de ley, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó lo siguiente: "Gracias, secretario. Hemos leído hasta el artículo 201, inclusive. En el día de hoy, vamos a cerrar la sesión. Convocamos a la Comisión Coordinadora para el lunes, a las diez (10:00) de la mañana, y a sesión para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Cerramos la sesión".



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 84

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta levantó esta sesión siendo la una hora y treinta y dos (01:32) minutos de la tarde, y convocó a sesión para el próximo martes veintiséis (26) de abril, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veinte (20) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 84

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15PLO22 »Fecha: 20-04-2022

Votación 001" 20.04.2022 11:08:33 Moción: Sometida a votación la licencia médica por treinta (30) días, solicitada por la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Presentes en la votación: 99 Registrados: 99 Sí: 99 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	i	?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 84

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 84

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
		_		
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 20.04.2022 11:10:25

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y siguientes.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 102 Sí: 101 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 84

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 20.04.2022 11:18:51

»Número de Iniciativa: 05557-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Curul Apellidos Partido Voto Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI BURGOS TEJADA SI AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SI 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS PLR AIDA NILSA FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 SI MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL 113 PQDC-PCR-BIS SI WESSIN CHÁVEZ ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA ALBURQUERQUE DE GONZALEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC SIN VOTO 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SIN VOTO 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC SI 116

108

HERIBERTO

ARACENA MONTILLA



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 84

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 84

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 84

Votación 004" 20.04.2022 12:01:12
»Número de Iniciativa: 05557-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 84

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
	· ·			-

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 84

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 005" 20.04.2022 12:02:08

»Número de Iniciativa: 05557-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 124 Sí: 110 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 84

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 20.04.2022 12:04:19

»Número de Iniciativa: 05403-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, para que el conocimiento del proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 121 Sí: 107 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 84

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 84

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 84

Votación 007" 20.04.2022 12:05:32
»Número de Iniciativa: 05879-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 118 Sí: 104 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 84

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 84

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 20.04.2022 12:24:59
»Número de Iniciativa: 05879-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 117 Sí: 104 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 84

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134



CAMAKA DE DIFUTADOS

ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 20.04.2022 12:25:55
»Número de Iniciativa: 05879-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 120 Sí: 105 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 84

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
			-	

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 84

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 84

Votación 010" 20.04.2022 12:27:46
»Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 125 Sí: 114 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 84

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 84

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 20.04.2022 12:45:23

»Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 124 Sí: 115 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 84

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
ROJAS ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 84

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 20.04.2022 12:47:14

»Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 118

Registrados: 127 Sí: 118 No: 0 No votaron: 9

Nombre	Partido	Voto	Curul
			1
			2
NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
AGUSTÍN	PRM	SI	4
PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
AIDA NILSA	PLR		?
HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
FIOR DALIZA	PRD	SI	102
MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
RAFAELA	PRSC	SI	139
PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
MÁXIMO	PRSC	SI	115
ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
HERIBERTO	FP	SI	108
	PEDRO ANTONIO JOSÉ HORACIO AIDA NILSA HÉCTOR DARÍO SAURY ANTONIO FIOR DALIZA MIGUEL ALBERTO MIGUEL ÁNGEL ELÍAS MATEO EVANGELISTA BRAULIO DE JESÚS JUAN DIONICIO RAFAELA PEDRO TOMÁS MÁXIMO ROGELIO ALFONSO	ALFREDO PRM OLFANNY YUVERKA PRM NELSA SHORAYA PRM AGUSTÍN PRM PEDRO ANTONIO ALPAÍS JOSÉ HORACIO ALPAÍS AIDA NILSA PLR HÉCTOR DARÍO PRD SAURY ANTONIO PRD FIOR DALIZA PRD MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS ELÍAS PQDC-PCR-BIS ELÍAS PQDC-PCR-BIS MATEO EVANGELISTA DXC-FA BRAULIO DE JESÚS DXC-FA JUAN DIONICIO DXC-FA RAFAELA PRSC PASC MÁXIMO PRSC ROGELIO ALFONSO PRSC	ALFREDO PRM SI OLFANNY YUVERKA PRM SI NELSA SHORAYA PRM SI AGUSTÍN PRM SI PEDRO ANTONIO ALPAÍS SI JOSÉ HORACIO ALPAÍS SI AIDA NILSA PLR HÉCTOR DARÍO PRD SI SAURY ANTONIO PRD SI FIOR DALIZA PRD SI MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI ELÍAS PQDC-PCR-BIS SI MATEO EVANGELISTA DXC-FA SI BRAULIO DE JESÚS DXC-FA SI JUAN DIONICIO DXC-FA SI RAFAELA PRSC SI PEDRO TOMÁS PRSC SI MÁXIMO PRSC SIN VOTO



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 84

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 15 DEL MIÉRCOLES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 84

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194